



# servicios

Toledo, a 8 de febrero de 2024

Estimada compañera, estimado compañero:

Por medio de la presente te convocamos a la **Asamblea de afiliados/as de Castilla La Mancha en Banco Sabadell**, en la que podrán participar las personas afiliadas, incluidas en el censo electoral y al corriente de pago a la fecha de celebración, dentro del proceso del **V Plenario de la Sección Sindical Estatal del Banco Sabadell**.

En dicha Asamblea puedes participar en el debate y votación de las enmiendas que se hubieran presentado, en tiempo y forma, al texto del documento/ponencia del **V Plenario de la Sección Sindical Estatal del Banco Sabadell (Fase deliberativa)** y en la elección por votación de la delegación que asistirá al Plenario Estatal (**Fase electiva**), tal y como establecen las normas de convocatoria que adjuntamos a la presente carta.

- **Fecha de celebración:** 11 de marzo de 2024
- **Lugar de celebración:** CCOO TOLEDO, Cuesta de Carlos V, 1, 3ª.

Se establecerá conexión por videoconferencia y se habilitarán urnas en las distintas sedes provinciales en CLM. (Ver norma de la asamblea adjunta)

- **Horario:** De 16,00h. a 20,00h.

## ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación de las enmiendas, que se hubieran presentado en tiempo y forma, al documento/ponencia.
2. Elección de la delegación territorial al Plenario Estatal: **1 miembro**.

En los siguientes enlaces puedes acceder a las **normas que regulan este proceso** y al **documento/ponencia que se somete a debate en el proceso del plenario**.

Normas Asamblea/Plenario:

<https://www.ccoo-servicios.es/archivos/castillalamancha/CLM%20NORMAS%20GRUPO%20BANCO%20SABADELL.pdf>

Documento/ponencia de debate Plenario:

[https://www.ccoo-servicios.es/archivos/castillalamancha/Ponencia\\_V-Plenario-SSE-Grupo-Banco-Sabadell.pdf](https://www.ccoo-servicios.es/archivos/castillalamancha/Ponencia_V-Plenario-SSE-Grupo-Banco-Sabadell.pdf)

El **censo electoral** para la revisión de la inclusión individual se encuentra a tu disposición en las sedes provinciales de CCOO de la Federación de Servicios, **durante el siguiente periodo: del 13 hasta el 22 de febrero**, siendo el plazo para posibles impugnaciones desde esa misma fecha, hasta cuatro días laborables para la revisión e inclusión individual; más otro periodo de 4 días laborables de reclamaciones ante la Comisión Delegada.

Las posibles enmiendas presentadas, junto con la información sobre la candidatura/s presentada/s, se publicarán en la página web de CCOO Servicios de Castilla-La Mancha **con fecha de 29 de febrero de 2024** y se podrán consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ccoo-servicios.es/castillalamancha/html/59796.html>

Esperando contar con tu asistencia, y tu siempre necesaria e importante participación.

Recibe un cordial saludo.

**Federación de Servicios de CCOO CLM**